



Spain 2020: La política energética  
como palanca de crecimiento

May 2012

AmChamSpain

AmChamSpain publicó en noviembre de 2010 “*Spain 2020: 25 propuestas para una economía más competitiva, productiva e internacionalizada en esta década*”. Este documento tiene como finalidad hacer una serie de propuestas constructivas para que España salga fortalecida de la actual crisis y recupere cuanto antes una senda sólida de crecimiento. La política energética se erige como uno de los pilares para alcanzar los objetivos planteados en *Spain 2020*.

Este nuevo documento plantea una serie de propuestas en materia de energía que, aunque muchas de ellas no son novedosas, consideramos conveniente recordarlas en el contexto de una política energética que se ha de configurar como palanca de crecimiento.

El diseño de la política energética ha de tener en cuenta las siguientes premisas:

- i. La dependencia energética española se sitúa en el 79.4% de la energía primaria, es decir, 25 puntos porcentuales superior a la media de la UE (53.9%). En términos económicos, el déficit energético entre enero y septiembre de 2011, según datos del MITYC, se situó en 31.147 millones de euros. Por tanto, este déficit representa alrededor de 40.000 millones de euros anuales. Esta dependencia tiene un impacto negativo para la competitividad de la economía. La diferencia de precios finales de la energía eléctrica con respecto a terceros países debilita la competitividad de la industria y limita, por tanto, la capacidad exportadora. Esta es una circunstancia muy importante si tenemos en cuenta que las exportaciones son, en este momento, el motor de la economía española y uno de los pilares sobre los que se asienta la recuperación.

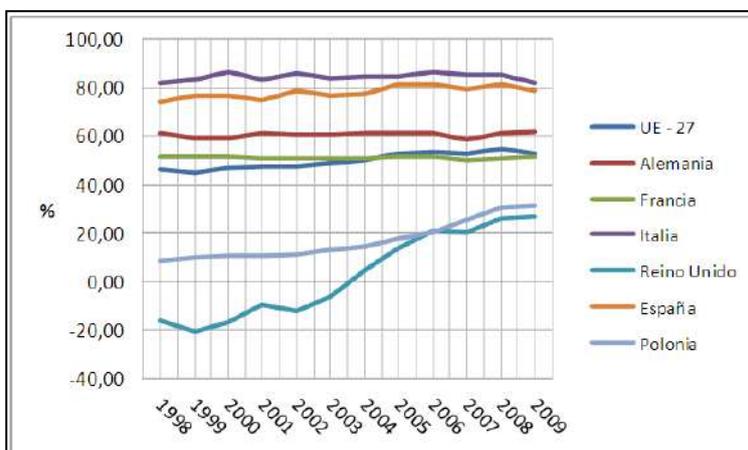


Figura 1. Dependencia energética de la UE y de algunos Estados miembros (Fuente: Eurostat).

- ii. Un elemento que condiciona la definición de la política energética es el déficit de tarifa eléctrica. Este déficit se ha generado en los últimos años como consecuencia de la diferencia entre las tarifas eléctricas y los costes reales del sistema.
- iii. La estrategia 20/20/20 de la UE establece una serie de hitos que los Estados miembros se han comprometido a cumplir en 2020: 20% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); 20% de energías renovables del consumo final bruto de energía; y una reducción del 20% en el uso de la energía primaria, a través de una mejora de la eficiencia energética<sup>1</sup>. En definitiva, esta estrategia representa el compromiso de la UE con los distintos acuerdos internacionales adoptados en materia de reducción de emisiones.
- iv. La cobertura de la demanda eléctrica en 2011 se compuso de<sup>2</sup>: ciclo combinado: 19%; carbón: 15%; nuclear: 21%; hidráulica: 11% (no incluye la generación de bombeo); solar termoeléctrica: 1%; solar fotovoltaica: 3%; eólica: 16%; térmica renovable: 2%; cogeneración y resto: 12% (incluye térmica no renovable y fuelgas). Los ciclos combinados, las centrales nucleares, las centrales térmicas tradicionales (carbón) conforman la *energía base*, es decir, las tecnologías sobre las que se sustenta el sistema eléctrico por su disponibilidad.

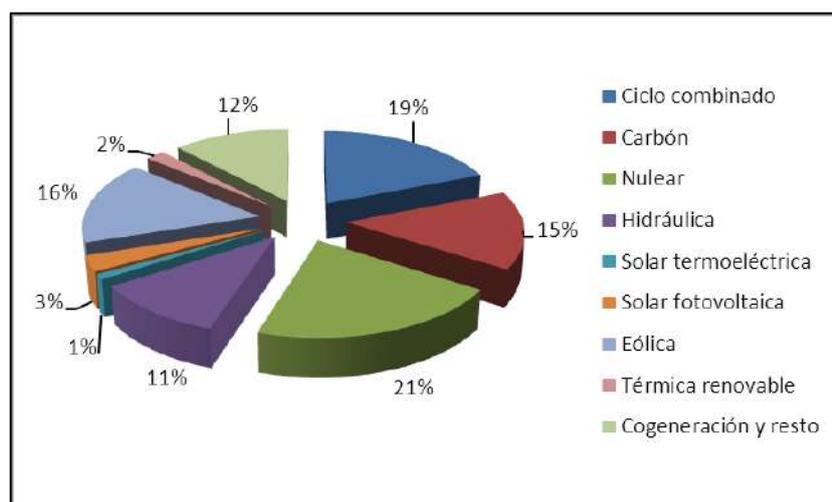


Figura 2. Cobertura de la demanda eléctrica en 2010 (Fuente: REE)

<sup>1</sup> Conclusiones del Consejo Europeo de 17 de junio de 2010.

<sup>2</sup> El sistema eléctrico español. Avance del informe 2011. Red Eléctrica de España.

- v. Las energías renovables tienen un impacto positivo para el conjunto de la economía porque favorecen una menor dependencia energética y en los últimos años han ido ganando relevancia como industria. Además, favorecen la internacionalización de la economía, fruto de la experiencia acumulada en este sector, promueven la I+D+I de empresas españolas e instituciones públicas y tienen un impacto positivo en el medioambiente, porque contribuyen a la reducción de emisiones de GEI. También es cierto que las renovables tienen que ser más competitivas, lo que se está logrando gracias a la maduración de las tecnologías, a través de la reducción de costes y la mejora de la eficiencia. Y tienen prioridad de entrada en el sistema porque están condicionadas por factores meteorológicos, este hecho plantea un reto adicional en cuanto a la necesidad de mejorar la gestión del conjunto del sistema. Además, debe existir una mejor convergencia de las curvas de generación y demanda eléctricas.

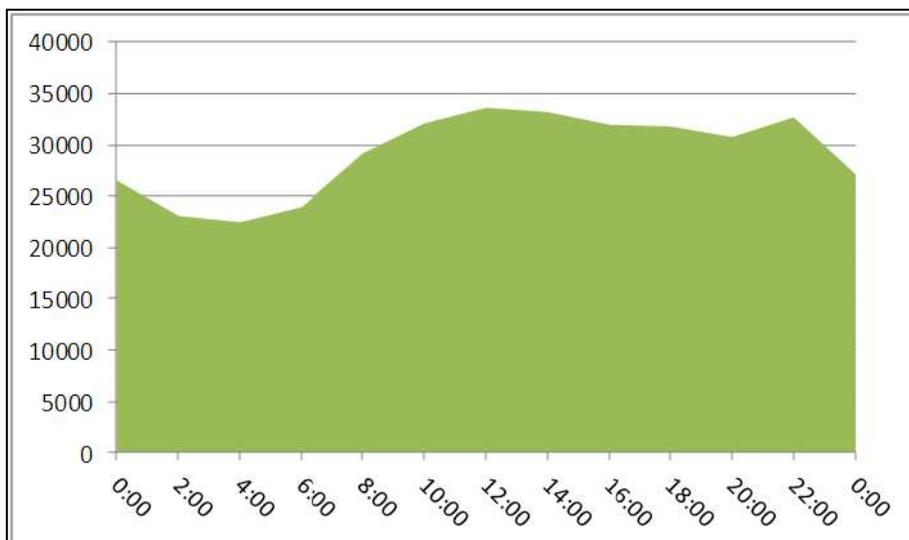


Figura 3. Curva prevista de demanda de energía eléctrica (MW/h). 11 de mayo de 2011 (Fuente: REE).

- vi. La dependencia energética obliga necesariamente a que las fuentes de suministro estén bien diversificadas, en particular por la dependencia de España con respecto al Magreb y a Oriente Medio.

## PROPUESTAS

1. Un **gran pacto de Estado en materia de política energética** es imprescindible para mejorar el **potencial de crecimiento y la competitividad de la economía**, a través de unos costes energéticos contenidos. Además, una adecuada política energética configurará un *mix* diversificado y eficiente, respetuoso con la estrategia 20/20/20 de la UE, y que ayude a disminuir la dependencia energética. Todo ello favorecerá la reducción del déficit de la balanza por cuenta corriente, cuestión importante si tenemos en cuenta las dificultades persistentes para financiar la economía.

Como consecuencia de la importancia de la política energética para la economía española, ésta debe definirse bajo **planteamientos económicos y técnicos**, teniendo presente en todo momento el impacto para la **competitividad** y el **empleo** de cada una de las opciones, la **seguridad del suministro**, los **acuerdos internacionales** en materia medioambiental y el **interés general**. Por otro lado, es conveniente el análisis exhaustivo del funcionamiento de otros mercados y sistemas eléctricos con el objetivo de replicar las mejores prácticas. La política energética debe tener un peso creciente en la política exterior española.

2. La **seguridad jurídica** y la **estabilidad regulatoria** en materia energética es una exigencia para proteger las inversiones realizadas por productores y consumidores, que les permita rentabilizar las mismas, así como asegurar la realización de las inversiones necesarias en la próxima década, con el mínimo coste para el consumidor.
3. Uno de los grandes retos en materia energética es poner fin al **déficit de tarifa**, no sólo mediante el proceso de titulización, sino mediante el análisis de los costes y el reflejo de éstos en las tarifas. La estructura tarifaria debe tener en cuenta el impacto sobre la competitividad y el empleo.
4. La **coordinación eficiente de la política energética** entre las distintas Administraciones públicas y la simplificación de los procedimientos burocráticos es

esencial. De esta forma se garantizará la unidad de mercado, la competencia, la competitividad y las inversiones futuras.

5. La **interconexión con Europa** ha de ser un elemento importante de la política energética. La mejora de la interconexión tendría los siguientes efectos positivos: (i) reduciría el efecto de “isla energética” de la Península Ibérica; (ii) contribuiría a la creación del mercado energético europeo, y con ello se aumentaría la competencia al incrementarse los intercambios energéticos con el resto de Europa; (iii) situaría a España como socio estratégico de la UE en materia energética, porque permitiría diversificar las fuentes de suministro de gas natural; (iv) facilitaría la integración de renovables, la reducción de costes del sistema y la consecución de los objetivos de la estrategia 20/20/20.
  
6. España debe dotarse de un **mix eléctrico diversificado**, que permita la mejor convergencia de las energías convencionales y renovables, con el objetivo de cumplir con la estrategia 20/20/20. El diseño del *mix* eléctrico debe tener en cuenta que en la actualidad la *energía base* está compuesta principalmente por centrales de ciclo combinado, centrales nucleares y centrales tradicionales (carbón).
  - 6.1. Las **centrales de ciclo combinado** están infrautilizadas debido a un objetivo mayor de renovables sobre los inicialmente establecidos, al RD del Carbón, que fuerza la entrada de esta energía, y a la imprevista caída de la demanda por la crisis. Esta realidad no debe obviarse en la definición de la política energética. Además, las centrales de ciclo combinado cumplen un papel imprescindible para la seguridad del sistema, puesto que son soporte de las energías renovables, como consecuencia de la intermitencia de éstas.
  - 6.2. La extensión de la vida de las **centrales nucleares** que cumplan los requisitos necesarios es conveniente, ya que se garantiza la disponibilidad que ofrece la *energía base*, al mismo tiempo que permite alcanzar los objetivos de la estrategia 20/20/20.
  - 6.3. Las **centrales hidroeléctricas** producen energía limpia y flexible que complementan a las renovables. La promoción de las turbinas reversibles permitiría a la energía hidráulica representar un porcentaje relevante en el *mix*.

- 6.4. Las **energías renovables** (eólica y solar) han alcanzado un porcentaje importante en el *mix*, y seguirán creciendo para cumplir los objetivos fijados por la UE. La integración más eficiente de las energías renovables en el sistema, implica una mejora de las infraestructuras de red.
7. Una de las cuestiones críticas que ha de afrontar el sistema eléctrico español es la necesidad de **aplanar las curvas de generación y demanda eléctrica**. La optimización de la **gestión de la demanda** se podría lograr mediante: (i) el impulso de tecnologías como las **redes inteligentes** de electricidad, que facilite la visualización y el control de la red en tiempo real, junto con equipos de **generación distribuida**, que ofrecen modulación y disponibilidad para generar cerca de la demanda; (ii) el fomento del uso de dispositivos inteligentes que ayuden a los hogares a gestionar su consumo, así como electrodomésticos inteligentes; (iii) la promoción de **tarifas** que bonifiquen o penalicen en función de la oferta/demanda de energía.
  8. El impulso del **vehículo eléctrico** es relevante por la importancia industrial del sector del automóvil, porque es otra forma de ayudar a la convergencia entre las curvas de generación y demanda, mediante la recarga nocturna, porque reduciría la emisión de GEI y la dependencia energética. El fomento del **transporte de mercancías por ferrocarril** no sólo es importante para mejorar el intercambio de productos con la UE, principal mercado exportador de España, sino que ayudaría a descongestionar las carreteras y reduciría las emisiones de GEI.
  9. La mejora de la **eficiencia energética** es otro de los pilares de la estrategia de la UE 20/20/20 porque es un elemento básico para lograr un sistema energético sostenible. En este sentido, el impulso de iniciativas que reduzcan las emisiones de GEI, debe estar acompañado de políticas que reduzcan la demanda energética. Las Administraciones públicas tienen un amplio recorrido de mejora en materia de **eficiencia energética en edificios públicos**; se deberían fomentar tecnologías de co-generación y tri-generación, especialmente en edificios de alta ocupación, como hospitales, así como la mejora de la eficiencia de la iluminación de ciudades e infraestructuras viarias.
  10. Las políticas de I+D+i deben destinar los fondos adecuados a proyectos de investigación en materia energética, por la importancia estratégica de la misma y porque España se ha convertido en un referente en energías renovables; esta posición se ha de mantener sobre la base de la investigación. Existen otras áreas

donde es imprescindible que también se dediquen recursos de I+D+i como la movilidad eléctrica, las redes eléctricas inteligentes o la tecnología necesaria para la captura y el secuestro de CO<sub>2</sub>. Las políticas de I+D+i de las distintas Administraciones públicas deben estar coordinadas e integradas en las políticas de I+D+i de la UE.

